



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00399502- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

La RD-2024-438-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario se consignó de manera errónea la función de la designación de que se trata en el VISTO de la mencionada resolución.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el VISTO de la RD-2024-438-UNC-DEC#FCC el que quedará redactado de la siguiente manera: *“La necesidad de designar personal idóneo para desempeñarse en el Área de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.”*

ARTÍCULO 2°.-Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Oportunamente, archívese.